

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**28294** *RESOLUCIÓN de la SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VIZCAYA de fecha 9 de mayo de 2018 por la que se abre Información Pública correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 076ADIF1808 que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, Proyecto constructivo de nuevas salidas de emergencia de los túneles de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Vitoria-Bilbao, en los municipios de Amorebieta-Etxano, Lemoa y Zaratamo.*

ADIF-Alta Velocidad, el 16 de abril de 2018 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, debidamente aprobado con fecha 30 de noviembre de 2017.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, en virtud de Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco) ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales de la Subdelegación del Gobierno de Vizcaya, ubicada en la Plaza Federico Moyúa, 5 - 48009 Bilbao y en los Ayuntamientos de Amorebieta-Etxano, Lemoa y Zaratamo.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que los Ayuntamientos habiliten a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

#### Término municipal de Amorebieta-Etxano

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Expropiación m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-48.0031-0013-C01	31	1	ASTIGARRAGA EREÑO, MARIA JOSÉ	DESCONOCIDO	7.018	0	0	441	RURAL	21/06/2018 13:00

H-48.0031-0812-C03	31	80	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, SERVICIO DE PATRIMONIO, DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CL BASURTUKO KAPUTXINOEN, 2-4 48013- BILBAO	58.660	0	0	35.696	RURAL	21/06/2018 13:00
--------------------	----	----	---	---	--------	---	---	--------	-------	------------------

## Término municipal de Lemoa

Finca	Poligono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Expropiación m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-48.0558-0001-C07	1	23	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, SERVICIO DE PATRIMONIO, DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CL BASURTUKO KAPUTXINOEN, 2-4 48013 - BILBAO	69.870	0	0	5.219	RURAL	21/06/2018 11:30
H-48.0558-0103-C01	1	29	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, SERVICIO DE PATRIMONIO, DEPARTAMENTO DE HACIENDA	CL BASURTUKO KAPUTXINOEN, 2-4 48013 - BILBAO	76.894	0	0	9.339	RURAL	21/06/2018 11:30

## Término municipal de Zaratamo

Finca	Poligono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela m <sup>2</sup>	Expropiación m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-48.0979-0210-C00	2	70	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	38.327	0	0	1.440	RURAL	21/06/2018 10:00
H-48.0979-0219-C00	2	60	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	74.917	0	0	2.488	RURAL	21/06/2018 10:00
H-48.0979-0225	3	27	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1.704	0	0	170	RURAL	21/06/2018 10:00
H-48.0979-0226	3	134	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	55.398	0	0	51.729	RURAL	21/06/2018 10:00

Bilbao, 9 de mayo de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras. P.D. Res. de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015). La Subdelegada del Gobierno en Vizcaya, Covadonga Aldamiz-Echevarría González de Durana.

ID: A180034062-1